



**Lorena Izá Pereira**

*Universidad Federal de Paraíba (UFPB) y Asociación de Geógrafos Brasileños (AGB)*

# Los regímenes de control del territorio: el Paraguay como espacio de acumulación de capital regional (1870-2020)

Fecha de Recepción: 8 de marzo de 2021

Fecha de Aprobación: 28 de mayo de 2021

**Resumen:** El punto de partida de este artículo es la crítica acerca de la homogeneización del proceso de acaparamiento de tierras, que aquí se aborda como control del territorio. Basado en el principio de que el control del territorio es el resultado de dinámicas generales (globales), particulares (regionales) y singulares (nacionales) en interacción, defendemos la existencia de regímenes para controlar el territorio en el espacio y el tiempo. A través de la investigación realizada en Paraguay, identificamos tres regímenes en el período histórico de 1870 a 2020: I) 1870-1950; II) 1950-1990 y; III) 1990-presente, cada uno caracterizado por procesos, estrategias, impactos y resistencia únicos. Por lo tanto, el objetivo es debatir el control del territorio paraguayo desde 1870 hasta 2020, destacando las diferentes dinámicas globales, regionales y nacionales que dieron forma a este control en diferentes momentos de la historia. A través de metodologías cuantitativas y cualitativas, concluimos que históricamente el Paraguay se ha comportado como un territorio destinado a las necesidades de expansión del capital regional. En el primer régimen a los agentes de Argentina, necesitaban incorporar territorios para la exploración de Quebracho, en el segundo régimen, los brasileños necesitaban expandir su frontera agrícola debido a la Revolución Verde y actualmente, los agentes brasileños, argentinos y uruguayos controlan una parte importante del territorio paraguayo promoviendo un modelo de

## Lorena Izá Pereira

Pregrado y doctorado en Geografía por la Universidad Estadual Paulista (UNESP), Presidente Prudente, São Paulo, Brasil. Estudiante de posdoctorado del Programa de Posgrado en Geografía de la Universidad Federal de Paraíba (UFPB). Investigadora colaboradora del Instituto de Políticas Públicas y Relaciones Internacionales (IPPRI/UNESP). Investigadora del Centro de Estudios, Investigaciones y Proyectos de Reforma Agraria (NERA) y del Grupo de Estudio sobre Trabajo, Espacio y Campesino (UFPB). Presidente de la Asociación de Geógrafos Brasileños (AGB). Correo electrónico: iza.pereira@unesp.br

---

© Lorena Izá Pereira. Publicado en Revista Novapolis. N° 18, Junio 2021, pp. 55-77.  
Asunción: Arandurã Editorial. ISSN 2077-5172.

desarrollo basado en el consenso de los *commodities*. Incluso con todas las peculiaridades y singularidades, lo que impulsa el control del territorio en todo momento es la necesidad de garantizar, a toda costa, la acumulación de capital.

**Palabras clave:** Extranjerización de la tierra, cuestión agraria, territorio, América del Sur.

**Abstract:** The starting point of this article is the critical of the homogenization of the land grabbing process, addressed here as territory control. Based on the principle that the control of the territory is the result of general (global), particular (regional) and singular (national) dynamics in interaction, we defend the existence of regimes of territory control in space and time. Through research carried out on Paraguay, we identified three regimes in the historic period from 1870 to 2019: I) 1870-1950; II) 1950-1990 and; III) 1990-present, each characterized by unique processes, strategies, impacts and resistance. Thus, the objective is to debate the control of Paraguayan territory from 1870 to 2020, highlighting the different global, regional and national dynamics that shaped this control at different times in history. Through quantitative and qualitative methodologies, we conclude that Paraguay has historically behaved as a territory destined to the needs of expanding regional capital. In the first regime, agents from Argentina needed to incorporate territories for the exploration of Quebracho, in the second regime, Brazilians needed to expand their agricultural frontier due to the Green Revolution and currently Brazilian, Argentine and Uruguayan agents control an important portion of Paraguayan territory promoting a development model based on the consensus of commodities. Even with all the peculiarities and singularities, what drives the control of the territory at all times is the need to guarantee, at all costs, the accumulation of capital.

**Keywords:** Foreignization of land, agrarian question, territory, South America.



## Introducción<sup>1</sup>

En la primera década del siglo XXI se intensifica la demanda de tierras en escala mundial, a menudo llamada por la academia internacional de acaparamiento de tierras (Borrar Jr. y Franco, 2012), que se define hegemónicamente como la apropiación de grandes extensiones de tierra por parte de agentes corporativos (trans) nacionales, involucrando cambios en el uso del territorio para atender demandas externas. Desde el concepto de territorio, entendido como un espacio con múltiples dimensiones y escalas, definido por relaciones de poder (Raffestin, 1993), comprendemos el acaparamiento de tierras más allá de una simple transacción empresarial de tierras, sino como un proceso de control del territorio, es decir, el dominio no solo de la tierra, sino también de los recursos naturales y de las

---

1 El artículo es el resultado de la tesis de doctorado en Geografía titulada «La Triple Alianza sigue siendo un gran éxito»: los regímenes de control del territorio paraguayo (1870-2019). La investigación se desarrolló con el apoyo de la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP).

relaciones de producción cuyo objetivo es garantizar la acumulación de capital en el espacio y el tiempo (Pereira, 2019).

La extranjerización de la tierra no es una traducción del acaparamiento de tierras. Con la intensificación de la demanda mundial por la tierra, también hubo una avalancha de literatura sobre el tema (Sauer y Borrás Jr., 2016). El acaparamiento se ha convertido en objeto de diferentes investigaciones en las más diversas áreas del conocimiento, con múltiples enfoques y concepciones. Al principio las investigaciones que entendían el acaparamiento como sinónimo de extranjerización de la tierra presenta un problema teórico y metodológico (Fairbairn, 2015), ya que el acaparamiento de tierras no solo comprende agentes extranjeros y, al considerarlos como únicos, camufla a quienes realmente están actuando en control del territorio. Así, entendemos que la extranjerización de la tierra es un proceso que configura el control del territorio, es decir, es el control del territorio por agentes extranjeros. En los países del Sur global, la mayor parte del control del territorio se ejerce mediante la extranjerización, imposibilitando, en muchos casos, separar la extranjerización del acaparamiento (Pereira, 2019).

El control territorial es un instrumento necesario para la acumulación de capital (Harvey, 2003). De esta forma, el interés por controlar territorios es consecuencia de la necesidad de mantener la acumulación de capital incluso en períodos de crisis de sobreacumulación, por lo tanto, no es algo exclusivo del siglo XXI, cómo diferentes investigaciones sobre el tema abordan (Sassen, 2014). Nuestra preocupación es que el control del territorio no es homogéneo en el espacio y el tiempo, como gran parte de la investigación tiende a reproducirse. En cada momento de la historia y en cada país, el control del territorio se manifiesta de manera diferente, ya que es el resultado de dinámicas generales (globales), particulares (regionales) y singulares (nacionales y locales) en interacción (Cheptulin, 1982; Pereira, 2020). Mismo con las particularidades de cada período y espacio, lo que cambia son los arreglos, es decir, la forma en que se ordena el contenido (Moreira, 2020). La esencia es la misma, es controlar territorios para garantizar la acumulación de capital en cualquier contexto, es cambiar para mantener exactamente igual.

Así, asumimos que el control del territorio se materializa en regímenes. El régimen de control del territorio corresponde a una «estructura regulada para la acumulación de capital en el espacio y el tiempo» (Pereira, 2019: 114). Los regímenes de control territorial se califican como una propuesta para concretar las relaciones entre el orden mundial de acumulación de capital y el control del territorio. En cada continente y en cada país el control del territorio se presenta de manera única, pues además del orden global,

que tiende a homogeneizar territorios, las formaciones sociales preexistentes influyen en la forma en que ocurre el control.

Seleccionamos el Paraguay por diferentes motivos, entre los que destacamos el hecho de que el control del territorio es reconocido como un proceso histórico en el país, ejercido especialmente por capitales regionales y con fuerte apoyo del Estado (Glauser, 2009; Galeano, 2012), lo que reconfigura toda la dinámica geopolítica del Cono Sur. Además, la baja incidencia de las investigaciones sobre Paraguay, incluso en Geografía, nos ha impulsado a comprender cómo el tema agrario va más allá de los límites políticos previamente definidos.

El Paraguay, en términos económicos, es considerado uno de los países de más rápido crecimiento de América del Sur (Pereira, 2019), resultado, sobre todo, de un modelo de desarrollo extractivo basado en la producción de *commodities* agrícolas para la exportación y la explotación intensiva de recursos naturales y trabajo. Esta agenda de desarrollo lleva a paradojas, ya que el quinto productor de soja del mundo, con 3.631.000 hectáreas cultivadas y 11.024.460 toneladas producidas en la zafra 2019/2020 (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2020). Es también la nación con mayor concentración de tierras, con 0,93 en el índice de Gini (Fogel, 2018). Además, el porcentaje de personas que viven en la pobreza y la violencia es cada vez más significativo.

De los innumerables problemas sociales que aquejan a Paraguay, el agrario es estructural (Kretschmer, 2018). Argumentamos que el problema agrario actual surgió con el fin de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), cuando se instauró el régimen de propiedad privada en el país. Desde entonces, el control del territorio se ha convertido en una realidad en Paraguay, materializado a través de la concentración de tierras e ingresos, la represión y criminalización de los movimientos socio-territoriales y la explotación desenfrenada de los recursos naturales. Desde 1870 hasta la actualidad, la dinámica de control del territorio asume características diferentes, ya que, como ya se dijo, es el resultado de la interacción de demandas globales y locales.

En este sentido, el objetivo de este artículo es debatir el control del territorio paraguayo desde 1870 hasta 2020, destacando las diferentes dinámicas globales, regionales y nacionales que configuraron este control en diferentes momentos de la historia. En estos casi 150 años, hemos identificado tres regímenes de control del territorio en el país: I) el régimen de dominio de agentes argentinos y españoles para la exploración de Quebracho (1870-1950); II) hegemonía del capital brasileño (1950-1990); III) régimen

de control del territorio por agentes regionales (Brasil, Argentina y Uruguay) y consolidación del agronegocio en Paraguay.

Para lograr el objetivo aquí propuesto, utilizamos metodologías cuantitativas y cualitativas. En metodologías cuantitativas utilizamos y sistematizamos datos puestos a disposición por organismos públicos e instituciones privadas sobre temas relacionados con el tema agrario paraguayo, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comerciantes de Cereales y Oleaginosas (CAPECO). Destacamos que parte de los datos se obtuvieron a través del trabajo de campo en colecciones públicas y privadas, como la Biblioteca Nacional de Agricultura (BINA), BASE Investigaciones Sociales (BASE-IS) y el Centro de Documentación y Estudios (CDE). La consulta de estas colecciones fue de suma importancia para el desarrollo de la investigación, con énfasis en la obtención de datos sobre el tema agrario durante el primer y segundo regímenes de control territorial.

En cuanto a las metodologías cualitativas, optamos por el trabajo de campo con el fin de articular el método, la teoría y la realidad estudiada. Entre 2015 y 2019 se realizaron cinco trabajos de campo en los siguientes departamentos: Alto Paraná, Canindeyú, Caazapá, Caaguazú, Cordillera, Central y Paraguari, todos ubicados en la Región Oriental. Además, realizamos actividades de campo en Asunción, bajo la justificación de concentrar órganos de decisión e instituciones de investigación. Además de la introducción y las observaciones finales, el artículo está organizado en cuatro secciones. Primero, debatiremos sobre la construcción teórica de los regímenes de control del territorio. En las siguientes secciones, abordaremos cada uno de los tres regímenes de control en Paraguay, explorando sus principales características y dinámicas.

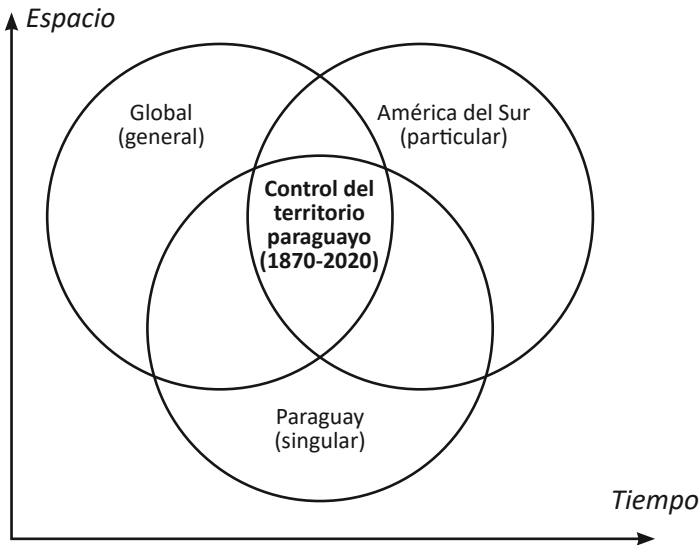
## **Los Regímenes de control del territorio**

Si bien la intensificación del control del territorio es un consenso (Edelman, Oya y Borrás Jr., 2013), pocos investigadores se dedicaron a comprender el referido proceso en el tiempo y el espacio.

Por medio del intento de entender el control del territorio en el tiempo y el espacio, tenemos como base el principio de que el control del territorio no es homogéneo. La tríada general, particular y singular, en la que lo singular y lo general son «la correlación de lo singular y lo general en lo particular se manifiesta como una correlación de aspectos únicos en su género, que sólo son propios de una determinada formación material» (Cheptulin,

1982: 195), entendemos que el control del territorio es el resultado de dinámicas generales, particulares y singulares en interacción (Diagrama 1).

**Diagrama 1: Formación de regímenes de control del territorio paraguayo en el espacio y el tiempo (1870-2020).**



El régimen de control del territorio es una propuesta para concretar las relaciones entre el orden mundial de la acumulación del capital, el sistema agroalimentario y los cambios geopolíticos globales, en los que el capital necesita la incorporación de nuevos espacios para garantizar la acumulación del capital y el control del comercio de alimentos. (Pereira, 2019). Los regímenes de control territorial se insertan en el sistema mundial, generando diferentes dinámicas de control en cada régimen, a través de una relación entre lo local y lo global. A partir de la lógica territorial del capitalismo histórico (Arrighi, 1996), entendemos el régimen de control territorial como una estructura regulada para la acumulación de capital en el espacio y el tiempo.

A partir de este supuesto, el control del territorio es único en el tiempo porque depende de demandas globales, regionales y locales, las cuales, a su vez, son distintas en cada período de la historia del sistema de producción capitalista. Por ejemplo, en el siglo XX, lo que impulsó el control del territorio paraguayo fue la demanda en el mercado internacional del tanino, sustancia extraída del Quebracho y utilizada para el curtido de cueros. En el siglo XXI, lo que ha impulsado el proceso es la crisis de sobreacumula-

ción. El control del territorio es único en cada país porque, a pesar de la existencia de dinámicas globales, la forma en que se materializa en cada nación también depende de formaciones sociales preexistentes, marcos regulatorios, regímenes de tenencia de la tierra, entre otros.

En cada régimen hay *rugosidades*, «lo que queda del pasado como forma, espacio construido, paisaje, lo que queda del proceso de supresión, acumulación, superposición, con lo que las cosas se reemplazan y acumulan en todas partes<sup>2</sup>» (Santos, 2017: 140). Esto significa que cuando termina un régimen, no se han extinguido todos los elementos que lo definen, por lo que puede haber continuidades. Por último, aunque no menos importante, aunque la disposición del control del territorio es diferente en el espacio y en el tiempo, lo que realmente cambia son los arreglos, la estructura sobre la que se basa el control del territorio es siempre la misma: la necesidad de expansión de las relaciones capitalistas, incorporando territorios y subordinando pueblos para atender las demandas de los agentes hegemónicos, casi siempre externos al territorio nacional.

Como el territorio tiene diferentes escalas y dimensiones, su control no solo involucra la superficie material transada / apropiada por el capital. También cubre los ámbitos social, cultural, económico, político, productivo y ambiental. Así, el Estado, los medios de comunicación, las poblaciones, las políticas públicas y las relaciones sociales en general están controladas por una lógica hegemónica, posibilitando la formación de una red de agentes que trabajan en este proceso (Borras Jr. et al., 2020). Para ejercer este control, los agentes no necesitan apropiarse de tierras en sentido estricto. Hay una variedad de formas de control que no necesariamente involucran la propiedad de la tierra, como arrendamientos y contratos para la producción. Además, existen formas legales e ilegales de acceso y control del territorio, que resulta siempre en el despojo y subordinación del campesinado.

En Paraguay hemos identificado tres regímenes de control del territorio. El primero se inició en 1870, con el fin de la Guerra de la Triple Alianza, y estuvo vigente hasta principios de la década de 1950. El segundo régimen abarca el período comprendido entre 1950 y mediados de la década de 1990. El último régimen de control del territorio, se inició en finales de 1990 y está vigente hasta la actualidad. Cada uno de estos regímenes tiene dinámicas territoriales únicas, relacionadas con procesos (y necesidades) globales, regionales y nacionales en cada momento histórico del sistema de producción capitalista.

---

2 Nuestra traducción.

## **Primer régimen de control del territorio paraguayo (1870-1950): la hegemonía del capital Argentino**

La política agraria en Paraguay entre 1811 y 1870 fue única. La dictadura del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (1814-1840) y Carlos López y Francisco Solano López (1840-1870) fue bastante singular en la promoción de un modelo autónomo de desarrollo estatal, basado en el aislamiento económico y la propiedad estatal. Según Villagra. (2014: 36) «generó un cambio radical en la estructura económica, social y política del Paraguay independiente, que pasó a priorizar la diversificación productiva, el autoabastecimiento y el consumo interno». El desarrollo aislado de Paraguay fue considerado un problema para los países vecinos - Brasil y Argentina - y para Inglaterra, la potencia hegemónica de la época (Arrighi, 1996), resultando en la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870).

Paraguay perdió la Guerra y también su soberanía. Además de la pérdida de territorios a Brasil (6.232.500 hectáreas, Tratado Loizaga-Cotegipe, 1872) y Argentina (9.409.000 hectáreas, Tratado Machaín-Irigoyen 1876), se estableció el régimen de propiedad privada en el país y se puso a la venta la tierra que antes era pública mediante leyes y decretos. Según Kleinpenning (2014) se promulgaron más de quince leyes de venta de tierras públicas, en las que destacamos la ley del 2 de octubre de 1883 y la ley del 16 de julio de 1885, las cuales fueron diseñadas para servir a los intereses de la clase terrateniente paraguaya y de los extranjeros, que estaban interesados en el país. La ley de 1883 dividió la región oriental de Paraguay en tres clases de valor según la proximidad de centros urbanos y ríos. La ley de 1885, en cambio, clasificó todo el territorio paraguayo en cinco clases de valor, respetando los mismos criterios de 1883 (Pastore, 1972).

En el período comprendido entre 1885 y 1914 se vendieron 23.221.205 hectáreas por US\$ 10.600.000 (Kleinpenning, 2014). Cabe señalar que ambas leyes favorecieron la venta de tierras a los campesinos paraguayos, sin embargo, estos sujetos no contaban con los recursos para adquirir dichas tierras. Así, se creó una clase de campesinos sin tierra y se inició el primer régimen de control del territorio paraguayo. Si bien todo Paraguay fue blanco de capitales extranjeros, incluida la región oriental (Nickson, 2005), la región occidental, conocida como Chaco, presentó una mayor concentración de inversiones en tierras. Esto se debió a los bajos precios, además de la abundante presencia del Quebracho, árbol del que se extraía el tanino, sustancia utilizada para el curtido de cueros y de gran interés en el mercado internacional (Vázquez, 2013).



La demanda mundial de tanino fue lo que impulsó el primer régimen de control en Paraguay. Con el objetivo de explorar Quebracho, muchas empresas y personas particulares compraron tierras en la región Occidental. La mayoría de estos agentes extranjeros eran de Argentina (Romero, 1977). Sin embargo, estas empresas argentinas no operaban de forma aislada, sino que estaban vinculadas a capitales en español e inglés. En realidad, empresas de España e Inglaterra habían sido previamente territorializadas en Argentina y después de 1885 expandieron sus operaciones a Paraguay. En palabras de Vázquez (2005: 72) «las empresas que extraían el quebracho en el norte argentino se posicionaron en el Chaco paraguayo, el cual se convirtió en un espacio que funcionaba según el modelo económico argentino».

En la década de 1920, al notar que las leyes para la venta de tierras públicas solo beneficiaban a la especulación y no la población del país, el Estado paraguayo inició políticas de colonización (Kleinpenning, 2014). Inicialmente beneficiarios de esta política migratoria fueron los menonitas de Canadá, Alemania y Rusia que deseaban establecerse en la región occidental del país. Los grupos menonitas instalaron agroindustrias en el occidente de Paraguay e incorporaron mano de obra indígena (Vázquez, 2013). Es importante considerar la dimensión geopolítica de este proceso, ya que la venta de tierras paraguayas a extranjeros y las políticas de colonización también fueron estrategias para incorporar la región Occidental al resto del país y para establecer fronteras internacionales paraguayas que aún no estaban definidas (Foucher, 1991).

Entre 1932 y 1935 tuvo lugar la Guerra del Chaco, en la que se produjo una disputa entre el norte del Chaco por parte de Bolivia y Paraguay. La guerra no solo sirvió a los intereses paraguayos, sino también a las corporaciones transnacionales como la estadounidense Standart Oil y la británica Royal Dutch, que estaban interesadas en la exploración petrolera en la región. Paraguay ganó la guerra y delimitó la frontera internacional con Bolivia, proceso en el que las empresas extranjeras jugaron un papel relevante.

En la década de 1940, las empresas que exploraron Quebracho para la extracción de tanino se retiraron de Paraguay. A medida que el Estado promovía la extranjerización del territorio sin su colonización, cuando terminaron las ventajas de explotar los recursos naturales, los agentes abandonaron el Chaco en busca de nuevas áreas. Algunas empresas se han trasladado al continente africano y otras han dejado de explorar por el bajo precio del tanino en el mercado internacional. Ante este escenario, los menonitas que habían emigrado al Chaco en la década de 1920 y comenzaron la producción agrícola y ganadera para el autoconsumo, se consolidaron

a través de la producción agrícola para la exportación. El algodón se ha convertido en el producto básico clave para comprender la introducción de la agricultura en el Chaco. En este caso, el gobierno de Estados Unidos jugó un papel importante, ya que otorgó varios créditos a las cooperativas menonitas, esto porque estaba interesado en productos que, en su mayor parte, se exportaban a los EE.UU (Kleinpenning, 2014).

La dinámica global que impulsó el primer régimen de control del territorio paraguayo fue la demanda internacional del tanino y la consecuente necesidad de controlar nuevas áreas abundantes en Quebracho. A escala regional, lo que impulsó este régimen, además de la afirmación geopolítica de Argentina como potencia hegemónica en Sudamérica, fue la expansión de la exploración Quebracho a nuevas áreas, ya que en el norte argentino el árbol era escaso debido a la intensa exploración en años anteriores (Vázquez, 2013). El principal mecanismo de acceso fue la compra de tierras, pero solo se realizó por el rol del Estado, que actuó en la promulgación del régimen de propiedad privada y de las leyes y decretos que autorizaban la venta de tierras públicas.

## **Segundo régimen de control del territorio paraguayo (1950-1990): la hegemonía brasileña**

En la década de 1950 se produjeron muchos cambios en la geopolítica global y sudamericana. Primero, Argentina perdió su hegemonía en la región y Brasil ascendió como potencia (Doratioto, 2014). Además, en este momento empieza los regímenes dictatoriales en toda América del Sur, cuyo hito fue la Alianza para el Progreso, política estadounidense para el dominio político y económico de América Latina con el objetivo de combatir el socialismo (Bitar, 1985). En Paraguay, en 1954, mediante un golpe militar, Alfredo Stroessner (Partido Colorado) asumió la presidencia del país, que duró hasta 1989. La política de Stroessner estuvo marcada por el acercamiento de las relaciones con Brasil, sin embargo, sin excluir la relación diplomática con Argentina. Paraguay es un país sin salida para el mar, lo que hace que estas relaciones sean aún más necesarias (Menezes, 1987).

Tal aproximación ocurrió en diferentes aspectos. Se implementaron proyectos de infraestructura, como la construcción del Puente de la Amistad (1965), la carretera que conecta Paraguay y la costa de Paraná (1969) y la Central Hidroeléctrica de Itaipú (1973). También hubo políticas para incentivar la migración de brasileños a Paraguay impulsadas por ambos países. Brasil estaba experimentando una modernización conservadora de la agricultura, que resultó en el precio de la tierra, principalmente en la región sur del país y promovió la expansión de la frontera agrícola a través

de la Marcha hacia el Oeste. Así, las políticas migratorias apuntaron a satisfacer las necesidades de expansión geográfica de la frontera agrícola brasileña.

Paraguay, por su parte, tuvo una concentración de campesinos y terratenientes en la denominada región campesina arraigada (Vázquez, 2006), lo que resultó en conflictos territoriales entre el binomio minifundio y latifundio (Palau y Heikel, 1987). En este escenario, el Estado paraguayo impulsó una política de colonización hacia la región fronteriza oriental (departamentos de Alto Paraná, Itapúa, Canindeyú y Amambay), la denominada Marcha hacia el Este. La región fronteriza oriental fue ocupada por dos marchas convergentes, generando importantes conflictos territoriales en Paraguay hasta la actualidad.

Así, la demanda regional que impulsó el segundo régimen de control del territorio paraguayo fue la necesidad de la incorporación de nuevos territorios por parte de los agentes brasileños que, a su vez, fueron diversos (incluso en términos económicos) abarcando desde *euro brasileños*, provenientes de la región Sur del país hasta migrantes de origen Nordeste (Laino, 1979; Palau y Heikel, 1987). El auge de la migración brasileña hacia Paraguay se produjo en la década de 1970 (Albuquerque, 2010). A partir de mediados de la década de 1980, la emigración se convirtió en una realidad. Cabe mencionar la figura del brasiguayo. Aunque hay diferentes interpretaciones, entendemos los *brasiguayos* como migrantes brasileños que lograron consolidarse en Paraguay y que actualmente son los principales productores de soja del país.

Acerca de la cantidad de tierra controlada por extranjeros, según datos oficiales del Censo Nacional Agropecuario de 1981, primer censo para cuantificar la presencia extranjera en la agricultura, existían 241.652 establecimientos agrícolas, totalizando 21.940.530 hectáreas. Sólo 12.280 propiedades pertenecían a extranjeros, de las cuales 9.304 eran brasileñas. El control de la tierra por parte de los brasileños estaba intrínsecamente relacionado con la concentración de la tierra. En los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, en 1981, el 38,14% y el 32,91% de las propiedades de más de 1.000 hectáreas eran propiedad de brasileños, respectivamente (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1981).

En 1991, los datos del Censo Agropecuario Nacional indicaron que había 307.221 propiedades rurales en Paraguay, con un área total de 23.817.737 hectáreas disponibles para la agricultura. Las propiedades menores de cinco hectáreas representaron el 38% de todas las propiedades en el país, mientras que su área representó el 1% de toda la tierra cultivable. Las parcelas mayores de 10.000 hectáreas representaron el 0.11% y concentraron

el 41% de toda la tierra disponible para la agricultura. En cuanto a la presencia de propietarios brasileños, controlaban el 14% de las propiedades de más de 1.000 hectáreas.

Las estrategias utilizadas para controlar el territorio en este segundo régimen fueron, en su mayor parte, la compra de tierras directamente a los propietarios y la compra de lotes en colonias públicas y privadas (Palau y Heikel, 1987). El Estado paraguayo actuó fomentando la migración a través de políticas de financiamiento, en las que se favorecía a los brasileños (Albuquerque, 2010) y donando tierras a extranjeros y militares partidarios de la dictadura de Stroessner, actualmente conocidas como *tierras malhabidas* (Barreto, 2006). Así, el Estado actuó como impulsor directo del proceso, beneficiando a los agentes brasileños que se convirtieron en terratenientes en Paraguay.

Con los brasileños hubo una expansión del cultivo de soja en Paraguay. Según Palau y Heikel (1987) en 1975 había 20.200 hectáreas destinadas al cultivo de soja en el país, en 1980 evolucionó a 57.227 hectáreas y en 1983 alcanzó la marca de 101.990 hectáreas cultivadas, con mayor incidencia en los departamentos del Alto Paraná, Canindeyú e Itapúa, en la frontera con Brasil. El cultivo de soja impulsado por brasileños también fue una demanda en el mercado internacional, ya que parte de la soja se destinaba a la exportación. Según Ezquerro-Cañete (2016), el boom de la soja en la década de 1970 fue impulsado por una estrategia nacional de desarrollo para la colonización motivada, en gran parte, por la política de Stroessner de acercarse a Brasil y si no fuera por este enfoque, es poco probable que el cultivo de la soja se habría desarrollado con tal magnitud en el país. Los agentes brasileños fueron decisivamente responsables de la consolidación del modelo primario exportador de Paraguay (Palau y Heikel, 1987).

Con la migración de agentes brasileños se intensificaron los conflictos territoriales. Los campesinos paraguayos ya habían emigrado de la atrincherada región campesina a la región fronteriza oriental y fueron nuevamente desalojados con la llegada de los brasileños. Además, hubo conflictos por la territorialidad, ya que la soja es un cultivo a escala y no un ingreso para el campesinado. Hubo un choque cultural, ya que con los brasileños llegó el idioma portugués, los medios de comunicación y las costumbres del país vecino (Albuquerque, 2010). Había movimientos sociales en ese momento, pero fueron reprimidos violentamente por la dictadura militar, ya que las organizaciones sociales eran consideradas un peligro para la política de seguridad nacional (Mora, 2006).

En 1989 se inició la apertura democrática de Paraguay, intensificando las actividades de los movimientos sociales (Riquelme, 2003). En la década de

1990, se inició un nuevo régimen de control del territorio con la expansión de agentes brasileños hacia los departamentos centrales de Paraguay y introducción ilegal de la soja transgénica al país a través de Argentina (Palau, 2008). Es en esta década que se inicia el proceso de transición al tercer régimen de control territorial en Paraguay. Este proceso acentuó aún más la producción de soja, expandiendo la frontera agrícola insertada cada vez más en una dinámica global de acumulación de capital.

### **Tercer régimen de control del territorio paraguayo (1990-2020): consolidación del capital regional**

La década de los noventa comenzó con diferentes transformaciones en múltiples escalas que se acentuaron aún más a mediados de la década de 2000. A nivel global, vemos el surgimiento de un nuevo orden mundial multipolar, caracterizado por el surgimiento de países de ingresos medios, especialmente China, impactando la hegemonía estadounidense (Arrighi, 1996). En conjunto, ocurre la convergencia de múltiples crisis -ambiental, alimentaria, energética y financiera- que plantean la necesidad de expansión geográfica y hacia diferentes sectores con el objetivo de garantizar el proceso de acumulación de capital (Fernandes, Frederico y Pereira, 2019). En este escenario de necesidad de diversificar la cartera de inversiones, el capital financiero también se eleva, transformando la tierra en un activo financiero, al entrar en la lógica del mercado para la acumulación y dejar de lado las relaciones sociales.

En cuanto a la crisis alimentaria, se refiere a un incremento en el precio de los alimentos en el mercado internacional y no en relación a la producción de alimentos en sí. Concomitante hay la reestructuración del orden alimentario mundial al estilo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (McMichael, 2016), en que ocurre la «neoliberalización de los sistemas alimentarios y la intensificación del proceso de mercantilización de los alimentos, agudizando problemas como la paradoja entre el hambre y la obesidad y la desestabilización económica<sup>3</sup>» (Coca, 2019: 262).

A escala sudamericana, hemos sido testigos del avance del neoliberalismo, basado en la privatización junto con la transferencia del consenso de Washington hacia el consenso de *commodities*, es decir, un cambio en el paradigma de desarrollo asociado a la valoración financiera y al ajuste estructural para la exportación a gran escala de bienes primarios, aprovechando el boom de las *commodities* del principio de la década de 2000 (Svampa, 2019; Flexor y Leite, 2017). En este contexto, la producción de

3 Nuestra traducción.

*commodities* para la exportación y la agroindustria de soja avanza en la región, conformando la República Unida de la Soja, regionalización difundida a través de anuncios por la transnacional Syngenta en 2003, que incluye porciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, siendo hoy la principal región productora de soja, responsable por más de la mitad de la producción mundial (Turzi, 2017; Wesz Jr, 2020).

Estas dinámicas resultaron en un control intensificado del territorio, llevado a cabo por el creciente interés en las tierras agrícolas, lo que generó un aumento en el precio de la tierra en toda la región. Paraguay siguió la realidad de América del Sur. A pesar de comenzar la década de 1990 con la transición democrática y la intensificación de las acciones de los movimientos sociales, el avance del neoliberalismo llegó a Paraguay y alcanzó su más franca expansión bajo los gobiernos colorados de Juan Carlos Wasmosy (1993-1998) y Luis Ángel González Macchi (1999-2003), cambiando toda la dinámica del país (Palau y Kretschmer, 2004; Villagra, 2011).

Al mismo tiempo, el cultivo de soja se ha incrementado en Paraguay, especialmente desde 1996, con la introducción de semillas genéticamente modificadas, que recién se legalizaron en el país en 2005 (Palau, 2005). Actualmente Paraguay atraviesa un proceso de *sojización* (Correia, 2017), alcanzando 3.631.000 hectáreas cultivadas y 11.024.460 toneladas producidas en la zafra 2019/2020 ((Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2020). La mayor parte de la soja producida se destina a la exportación, alcanzando las 6.554.212 toneladas exportadas en la cosecha 2019/2020 (CAPECO, 2021). La producción se concentra en los departamentos fronterizos, donde el cultivo de cereales es tradicional, como Alto Paraná (950.000 hectáreas y 2.959.000 toneladas), Itapúa (740.000 hectáreas y 2.176.600 toneladas) y Canindeyú (660.000 hectáreas y 2.176.200 toneladas). Sin embargo, existe una expansión de la frontera agrícola hacia los departamentos centrales y la región del Chaco (Pereira, 2019), posible gracias a los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de semillas genéticamente modificadas y pesticidas.

En el tercer régimen de control del territorio paraguayo, los agentes regionales - Brasil, Argentina y Uruguay - jugaron y han jugado un papel único, lo que nuevamente demuestra que no es posible entender el control del territorio en un contexto geográfico aislado. Según datos del último Censo Nacional Agropecuario, de 2008, había 11.786 propiedades en manos de extranjeros en Paraguay, lo que corresponde al 4,22% del total de las propiedades rurales del país. Respecto a estos datos, hay una hegemonía de agentes brasileños, ya que 8.953 propiedades estaban bajo el control directo dichos. El departamento con mayor concentración de extranjeros

en 2008 fue Alto Paraná, en la frontera con Brasil, presentando 3.940 propiedades rurales propiedad de extranjeros, de las cuales 3.705 pertenecen a brasileños, lo que representa el 19,22% del total de propiedades del departamento. Cuando ingresamos a la estructura de tenencia de la tierra, observamos que el desempeño de los agentes brasileños ocurrió en clases de áreas más grandes, controlando el 15,3% de las propiedades mayores de 500 hectáreas, lo que indica la relación entre la presencia brasileña y la concentración de la tierra.

Los agentes brasileños que compraron propiedades pequeñas y medianas en Paraguay en las décadas anteriores, expandieron sus operaciones, convirtiéndose en terratenientes (Palau y Heikel, 1987). Estos brasileños, desde la década de 1990, constituyeron empresas dedicadas no solo a la producción de soja, sino a la distribución de insumos agrícolas, comercialización y procesamiento de semillas oleaginosas (Riquelme, 2005). Nuevos brasileños que llegaron a Paraguay después de la década de los noventa, se instalaron, sobre todo, en el Chaco. Las justificaciones para el avance del control del territorio continúan siendo el aumento del precio de la tierra en Brasil y las mejores oportunidades que brinda el Estado paraguayo, particularmente en relación a los bajos impuestos para la exportación de soja y la legislación flexible.

Los agentes brasileños son múltiples y tienen una cartera de inversiones diversificada en toda la cadena de producción de soja. Sin embargo, destacamos su desempeño en la producción de soja, siendo responsable del 90% de toda la soja producida en el país (Wesz Jr, 2016). Hay empresas constituidas en Brasil que operan en el país vecino, como Amaggi (Pereira, 2019). También hay terratenientes brasileños que han construido empresas en Paraguay, como Grupo Favero, que pertenece a Tranquilo Favero. Existen empresas nacionales con presencia de inversiones brasileñas, como Agrofertil S.A. y Agrosan S.A. Finalmente, destacamos la presencia de terratenientes que se dedican principalmente al cultivo de soja (Villagra, 2009; Pereira, 2019).

Los agentes de origen argentino volvieron a actuar expresivamente en Paraguay durante el tercer régimen de control territorial, principalmente a partir de la década del 2000, orientado al mercado de tierras y menos expresivamente a la producción agrícola, lo que impulsó la intensificación del capital financiero en la agricultura (Frederico y Gras, 2017). La naturaleza de los agentes argentinos en el tercer régimen de control territorial es el resultado del proceso de desregulación del mercado argentino en la década de los noventa, que impulsó los fideicomisos (Frederico y Gras, 2017). Frente a los agentes que vienen de Brasil, los argentinos actúan

controlando el territorio sin el arraigo geográfico. Estos invierten en arrendamiento y se articulan a través de redes de contratación de equipos de siembra, aplicación de insumos, cosecha y transporte, que dominan las características físicas y naturales del sitio del proyecto.

La principal novedad de este tercer régimen de control del territorio paraguayo es la actuación de agentes uruguayos. El incremento en el precio del suelo en Argentina, generó un incremento en el desempeño de los agentes argentinos en Uruguay (Piñero, 2012). Uruguay, a su vez, sufrió múltiples impactos generados por este proceso. Primero está el cambio de territorialidad, dado que hasta 2008 el arroz era el principal producto agrícola de exportación del país. Situación que fue alterada por la expansión del cultivo de soja y bosques plantados. En la cosecha de 2012, la soja se convirtió en el producto agrícola con mayor incidencia en las exportaciones (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2020).

La concentración de la tierra también aumentó. Según el Anuario Estadístico Agropecuario 2020, entre 2000 y 2019 se registraron 38.939 transacciones de tierras, que involucraron 8.547.504 hectáreas y por un total de US\$ 14.123.000 manejadas (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2020). En 2000 el valor promedio de la hectárea no era de US\$ 448,00 y en 2019 este valor saltó a US \$ 3.342,00, un aumento de alrededor del 700% en dos décadas. También según Anuario Estadístico Agropecuario 2020, el número de transacciones es mayor en predios hasta 200 hectáreas (29.943), sin embargo, la mayor superficie transada corresponde a una clase de área de más de 2.000 hectáreas, totalizando 2.195.000 hectáreas en el período 2000 a 2019, lo que refleja la relación entre el mercado y la concentración de la tierra. En relación a los arrendamientos, en el mismo período se firmaron 42.534 contratos, con 15.022.000 hectáreas y US\$ 1.585.978 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2020).

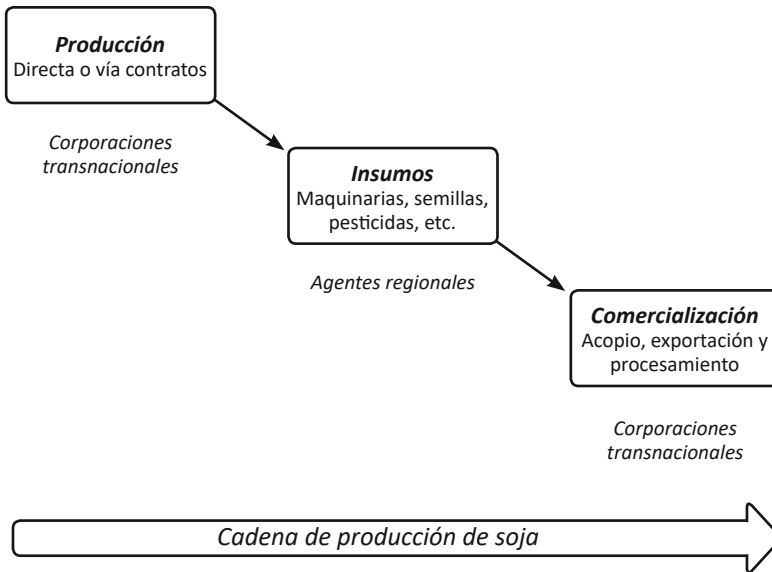
Con todos estos cambios en el espacio agrario uruguayo, los agentes de ese país comenzaron a ver en Paraguay una alternativa para garantizar su expansión. Las empresas precursoras iniciaron inversiones a principios del siglo XXI, pero fue a partir de 2008 que se consolidaron dichas transacciones, ganando protagonismo en los medios a partir de 2011. Las inversiones uruguayas se dirigen preferentemente a la región occidental por su potencial ganadero (Pereira, 2019). Los agentes uruguayos también utilizan las tierras controladas en Chaco para la especulación inmobiliaria. Empresas uruguayas para el cultivo de arroz han avanzado en el departamento de Misiones, principal productor de arroz en riego del país.

Las corporaciones transnacionales, como ADM, Bunge, Cargill y COFCO Agri también operan en el país, pero no directamente en la producción de



soja, sino a través del acopio, del procesamiento y exportación. Dichas corporaciones controlan la cadena de producción de soja, controlan los insumos (semillas y pesticidas) y la comercialización y exportación, que en su mayoría son *in natura*. Así, mismo que los agentes regionales controlan el agronegocio de la soja en términos productivos, la cadena es controlada desde arriba hacia abajo.

**Diagrama 02: Dinámica del control del territorio paraguayo por los agentes extranjeros.**



Es relevante considerar el tercer régimen de control del territorio que contó con el gobierno progresista<sup>4</sup> de Fernando Lugo (Alianza Patriótica para el Cambio / 2007-2010 y Frente Guasú / 2010 a la actualidad), que presidió el país desde 2008 hasta 2012. La agenda de la campaña presidencial de Lugo se centró en la reforma agraria y el tema de la soberanía energética (Fogel, 2018; Santos, 2018). En cuanto a la cuestión agraria, logró avanzar poco, limitándose solo a la aprobación de nuevas semillas transgénicas. Desde el momento en que Lugo comenzó a intervenir en puntos que

<sup>4</sup> Caracterizados como gobiernos de coalición que aprovecharon el boom de las *commodities* para impulsar políticas sociales, pero que no confrontaron la lógica neoliberal. Según Santos (2018: 13) «la ola progresista surgió como una reacción a los efectos socialmente deletéreos de la conjunción entre globalización y neoliberalismo en América del Sur» (nuestra traducción). Existe una polémica sobre si el gobierno de Fernando Lugo se puede calificar de progresista, debido a la escasez de políticas sociales.

son los pilares del modelo de acumulación paraguayo, como el caso de la mensura judicial de Ñacunday, en tierras del brasileño Tranquilo Favero, fue depuesto mediante un golpe parlamentario después de la masacre de Curuguay.

En 2013, el empresario Horacio Cartes (Partido Colorado) asumió la presidencia de Paraguay, iniciando un proceso de transnacionalización definitiva del país (Villagra, 2014). Desde entonces, el control del territorio paraguayo por parte del capital regional se ha intensificado y, cada vez más, es impulsado por el Estado, que se configura como un Estado capturado (Geoghegan, 2017). La acumulación interminable de propiedad requiere la acumulación interminable de poder (Arendt, 2019) y, así, estos agentes deben tener el control del Estado, las políticas públicas y todas las relaciones sociales. Al mismo tiempo, se ha intensificado la represión y criminalización de los movimientos sociales y quienes controlan el territorio tienen el aval para practicar la violencia contra las poblaciones que resisten en el campo a fin de garantizar su acumulación de capital y su permanencia en el poder (Pereira, 2019).

## Consideraciones finales

El capital necesita de la expansión territorial, aquí abordada como control del territorio, para garantizar su acumulación, especialmente en contextos de crisis de sobreacumulación. El caso es que las crisis son intrínsecas al sistema de producción capitalista y lo que varía son los arreglos en el espacio y el tiempo. El control del territorio es resultado de demandas, dinámicas, procesos generales (globales), particulares (regionales) y singulares (nacionales y locales) en interacción, entendemos que el mismo se materializa de manera única en cada país. y en cada contexto histórico.

Cada régimen de control del territorio se caracteriza por diferentes fronteras, que se crean a través de luchas sociales y políticas y surgen cuando se identifican nuevos recursos para la explotación. La demanda mundial de nuevas formas de acumulación se ha traducido en un mayor control del territorio y la consiguiente aniquilación de los anteriores propietarios, excluyendo derechos, territorialidades y formas de vida. Tomando a Paraguay como ejemplo, solo es posible entender la dinámica agraria actual, las estrategias que utilizan las empresas y el papel del Estado si entendemos la historia del país, que es única.

En Paraguay, nación en la que el control del territorio ejercido por agentes extranjeros se presenta como un elemento estructural de la cuestión agraria, identificamos tres regímenes de control del territorio desde 1870

hasta 2020. El primer régimen se dio entre 1870 y mediados de la década de 1950, marcada por la demanda de tanino expresada por el mercado internacional y la hegemonía de empresas argentinas que, a su vez, fueron guiadas por agentes ingleses y españoles. La principal zona de interés fue la región Occidental, conocida como el Chaco paraguayo, aunque todo el territorio paraguayo ha sido objeto de este primer régimen.

El segundo régimen se inició en la década de 1950 como resultado de un cambio geopolítico en las relaciones sudamericanas, que posicionó a Brasil como potencia hegemónica de la región. Al mismo tiempo, Brasil estaba experimentando avances en la modernización conservadora de la agricultura, lo que tuvo un impacto en el aumento de los precios de la tierra y de la producción de la soja, especialmente en la región Sur del país. El resultado fue el desplazamiento de campesinos, medianos productores y terratenientes hacia Paraguay, la denominada *Marcha hacia el Oeste*. En la década de 1970, estos agentes brasileños fueron responsables del aumento del cultivo de la soja en el Paraguay, reconfigurando toda la dinámica territorial del país.

En la década de los noventa, con el avance del neoliberalismo en América del Sur y las nuevas tecnologías productivas que permiten una mayor eficiencia en el control, surgió el tercer régimen de control para el territorio paraguayo, marcado por la expansión del capital brasileño y argentino, ahora hacia la región Occidental y departamentos centrales. En el siglo XXI, a través de la convergencia de múltiples crisis, el surgimiento del capital financiero, el consenso de las *commodities* y los cambios geopolíticos globales, se intensifica el control del territorio en Paraguay y los agentes uruguayos se insertan en este tercer régimen, actuando sobre la ganadería, en producción de arroz y especulación.

En el tercer régimen, la principal territorialidad es la soja, que colocó a Paraguay como el quinto productor de soja y el cuarto exportador a nivel mundial (CAPECO, 2021). En palabras de Villagra (2009: 34) «la soja constituye la columna vertebral del agronegocio en Paraguay», ya que es el principal producto de la balanza comercial paraguaya y es la mercancía que garantiza el control del territorio por parte del capital regional. Además de los agentes regionales, las empresas transnacionales también están involucradas en el proceso, sin embargo, operan en el control de la cadena de producción de soja desde arriba hasta abajo, mientras que los agentes brasileños han controlado la producción de soja.

La expansión del cultivo de la soja ocurre en tierras campesinas y, cada vez con mayor frecuencia, en tierras de la reforma agraria. Las estrategias utilizadas para dicha expansión son ilegales y violentas, de las cuales des-

tacamos los desalojos forzosos, la fumigación de plaguicidas en comunidades campesinas, amenazas e incluso asesinatos (Palau, Cabrello, Maeyens, Rulli y Segovia, 2007; Ortega, 2012).

Concluimos que no es posible separar la dinámica agraria paraguaya de los demás procesos globales y regionales. Así, afirmamos que históricamente Paraguay se constituye como un territorio necesario para garantizar la continuidad de la acumulación de capital regional. En este sentido, el Paraguay actual es el resultado de los diferentes territorios y territorialidades expresados por su proceso de control en los diferentes períodos a lo largo de su proceso de formación espacial.

## Referencias bibliográficas

Albuquerque, José Lindomar C. (2010) *A dinâmica das fronteiras: os brasiguaios na fronteira entre o Brasil e o Paraguai*. São Paulo: Editora Annablume.

Arendt, Hannah. (2019) *As origens do totalitarismo. Antissemitismo, imperialismo, totalitarismo*. São Paulo: Companhia das Letras.

Arrighi, Giovanni. (1996) *The Long Twentieth Century*. Londres: Verso.

Barreto, Mirta. (2006) *Tierras Malhabidas*. Asunción: CSER.

Bitar, Sergio. (1985). De la Alianza para el Progreso a la magia del mercado. Política económica de los Estados Unidos hacia América Latina. En *Revista Desarrollo Económico*; No. 93. (pp. 01-12).

Borras Jr, Saturnino et al. (2020). Transnational land investment web: land grabs, TNCs, and the challenge of global governance. *Globalizations*. Vol. 17. No. 4. (pp. 608-628).

CAPECO. *Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas*. Disponible en: <http://capeco.org.py/>. Acceso en: 04 mar. 2021.

Cheptulin, Alexandre. (1982) *A dialética materialista. Categorias e Leis da Dialética*. São Paulo: Editora Alfa-Omega.

Correia, Joel E. (2017). Soy states: resource politics, violent environments and soybean territorialization in Paraguay. En *The Journal of Peasant Studies*. Vol. 46. No. 2. (pp. 316-336).

Doratioto, Francisco. (2014) *O Brasil no Rio da Prata (1822-1994)*. Brasília: Fundação Alexandre de Gusmão.

Edelman, Marc; Oya, Carlos y Borras Jr, Saturnino. (2013). Global land grabs: historical processes, theoretical and methodological implications and current trajectories. En *Third World Quarterly*. Vol. 34. No. 9. (pp. 1517-1531).

Ezquerro-Cañete, Arturo. (2016). Poisoned, Dispossessed and Excluded: a critique of the neoliberal soy regime in Paraguay. En *Journal of Agrarian Change*. Vol. 16. No. 4. (pp. 702-709).

Fairbairn, Madeline. (2015). Foreignization, financialization and land grab regulation. En *Journal of Agrarian Change*. Vol. 15. No. 4. (pp. 581-591).

Fernandes, Bernardo Mançano; Frederico, Samuel y Pereira, Lorena Izá. Acumulação pela renda terra e disputas territoriais na fronteira agrícola brasileira. En *Revista NERA*. Vol. 22. No. 47. (pp. 173-201).

Flexor, Georges y Leite, Sérgio P. (2017). Mercado de terras, *commodities boom* e *land grabbing* no Brasil. En Maluf, Renato y Flexor, Georges (Org.). *Questões agrárias, agrícolas e rurais: conjunturas e políticas públicas*. Rio de Janeiro: E-papers (pp. 20-38).

Fogel, Ramón B. (2018) Reforma agraria en el Paraguay. Retrocesos y luchas. En Fernandes, Bernardo Mançano; Rincón, Luis Felipe y Kretschmer, Regina (Org.). *La actualidad de la reforma agraria en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO. (pp. 129-140).

Foucher, Michel. (1991) *Front y frontières. Un tour du monde géopolitique*. Paris: Fayard.

Frederico, Samuel y Gras, Carla. (2017) Globalização financeira e land grabbing: constituição e translatinização das megaempresas argentinas. En Bernardes, Júlia Adão; Frederico, Samuel; Gras, Carla; Hernández, Valeria y Maldonado, Gabriela (Org.). *Globalização do agronegócio e land grabbing: a atuação das megaempresas argentinas*. Rio de Janeiro: Lamparina. (pp. 12-32).

Galeano, Luis A. (2012). «Paraguay and the expansion of Brazilian and Argentinian agribusiness frontiers». En *Canadian Journal of Development Studies*. Vol. 33. No. 4. (pp. 458-470).

Geoghegan, Verónica Serafini. (2017) *Élites y Captura del Estado. Paraguay: un estudio exploratorio*. Asunción: OXFAM.

Glauser, Marcos. (2009) *Extranjerización del territorio paraguayo*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.

Harvey, David. (2003) *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.

Kleinpenning, Jan. (2014) *Paraguay Rural (1870-1963): una Geografía del progreso, el pillaje y la pobreza*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia.

Kretschmer, Regina. (2018) Conflictos agrarios y luchas campesinas en el Paraguay. En Fernandes, Bernardo Mançano; Rincón, Luis Felipe y Kretschmer, Regina (Org.). *La actualidad de la reforma agraria en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO. (pp. 109-128).

Laino, Domingo. (1979) *Paraguai. Fronteiras e penetração brasileira*. São Paulo: Global Editora.

McMichael, Philip. (2016) *Regimes alimentares e questões agrárias*. São Paulo: Editora UNESP.

Menezes, Alfredo da Mota. (1987) *A herança de Stroessner. Brasil - Paraguai (1955-1980)*. Campinas: Papirus.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (1981) *Censo Agropecuario Nacional 1981*. Asunción: MAG.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (1991) *Censo Agropecuario Nacional 1991*. Asunción: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2009) *Censo Agropecuario Nacional 2008 – Volumen I*. Asunción: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2020) *Síntesis estadísticas – producción agropecuaria año agrícola 2019/2020*. Asunción: MAG.
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (2020) *Anuario Estadístico Agropecuario 2020*. Montevideo: MGAP.
- Mora, Carlos. (2006) Participación y organizaciones campesinas en Paraguay. En Grammont, Hubert C. (Org.). *Construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO. (pp. 343-365).
- Moreira, Ruy. (2020) *A formação espacial brasileira. Contribuição crítica aos fundamentos espaciais da geografia do Brasil*. Rio de Janeiro: Consequência.
- Nickson, Robert. (2005) Colonización en la Región Oriental del Paraguay. En Fogel, Ramón; Riquelme, Marcial (Org.). *Enclave Sojero. Merma de Soberanía y Pobreza*. Asunción: CERI. (pp. 219-260).
- Ortega, Guillermo. (2012) *Empresas transnacionales y violación de los derechos humanos. El caso de tres comunidades*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Palau, Marielle y Kretschmer, Regina. (2004). La 'guerra de soja' y el avance del neoliberalismo en el campo. En *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*. Año 5. No. 13. (pp. 105-115).
- Palau, Tomás y Heikel, María Victoria. (1987) *Los campesinos, el Estado y las empresas en la frontera agrícola*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Palau, Tomás. (2005). Soja transgénica, Monsanto y derechos humanos en el Paraguay. *Observatorio de los agronegocios por una agricultura humana*. Año 1. No. 1. (pp. 39-46).
- Palau, Tomás; Cabrello, Daniel. Maeyens, An; Rulli, Javiera y Segovia, Diego. (2007) *Los refugiados del modelo agroexportador. Impactos del monocultivo de soja en las comunidades campesinas paraguayas*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Palau, Tomás. (2008) El Agronegocio de la soja en Paraguay - Antecedentes e impactos sociales y económicos. En Fernandes, Bernardo Mançano (Org.). *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agrária atual*. São Paulo: Expressão Popular. (pp. 17-44).
- Pereira, Lorena Izá. (2019) *A Tríplíce Aliança continua sendo um grande êxito»: os regimes de controle do território paraguaio (1870-2019)*. (Tesis Doctorado em Geografia). Facultad de Ciencias y Tecnologías, Universidad del Estado de São Paulo, Presidente Prudente.
- Pereira, Lorena Izá. (2020). Do global ao local: as singularidades do controle do território no Paraguai. En *Revista NERA*. Vol. 23. No. 55. (pp. 362-382).
- Piñero, Diego E. (2012). Land grabbing: concentration and «foreignisation» of land in Uruguay. En *Canadian Journal of Development Studies*. Vol. 33. No. 4. (pp. 471-489).
- Raffestin, Claude. (1993) *Por uma Geografia do Poder*. São Paulo: Editora Ática.
- Riquelme, Quintín. (2003) *Los sin tierra en Paraguay. Conflictos agrarios y movimiento campesino*. Buenos Aires: CLACSO.
- Romero, Luis Alberto. (1977). El ciclo del tanino en Argentina. En *Revista Paraguaya de Sociología*. Año 14. No. 38. (pp. 157-179).
- Santos, Fabio Luis Barbosa dos. (2018). *Uma história da onda progressista sul-americana (1998-2016)*. São Paulo: Editora Elefante.

- Santos, Milton. (2017) *A natureza do espaço: técnica e tempo, razão e emoção*. São Paulo: EDUSP.
- Sassen, Saskia. (2014) *Expulsions: Brutality and complexity in the global economy*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sauer, Sérgio y Borrás Jr, Saturnino. (2016). 'Land Grabbing' e 'Green Grabbing': uma leitura da 'corrida na produção acadêmica' sobre a apropriação global de terras. En *Revista Campo- Território*. Vol. 11. No. 23. (pp. 06-42).
- Svampa, Maristella. (2019) *As fronteiras do neoextrativismo na América Latina. Conflitos socioambientais, giro ecoterritorial e novas dependências*. São Paulo: Editora Elefante.
- Turzi, Mariano. (2017) *The political economy of agricultural booms. Managing soybean production in Argentina, Brazil, and Paraguay*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Vázquez, Fabricio. (2005). Las reconfiguraciones territoriales del Chaco Paraguayo: entre espacio nacional y espacio mundial. En *Población y Desarrollo*. Vol. 16. No. 28. (pp. 68-82).
- Vázquez, Fabricio. (2006) *Territorio y población: nuevas dinámicas regionales en el Paraguay*. Asunción: ADEPO.
- Vázquez, Fabricio. (2013) *Geografía humana del Chaco Paraguayo. Transformaciones territoriales y desarrollo regional*. Asunción: ADEPO.
- Villagra, Luis Rojas. (2009) *Actores del Agronegocio en Paraguay*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Villagra, Luis Rojas. (2011) Las reformas neoliberales de primera y segunda generación en Paraguay. Villagra, Luis Rojas (Org.). *La economía paraguaya bajo el orden neoliberal*. Asunción: Asunción: BASE Investigaciones Sociales. (pp. 13-48).
- Villagra, Luis Rojas. (2014) *La metamorfosis del Paraguay. Del esplendor inicial a su traumática descomposición*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Wesz Jr, Valdemar J. (2016). Strategies and hybrid dynamics of soy transnational companies in the Southern Cone. En *The Journal of Peasant Studies*. Vol. 43. No. 2. (pp. 286-312).
- Wesz Jr, Valdemar J. (2020). A rentabilidade dos produtores de soja no Paraguai: concentração e exclusão. En *Estudos Sociedade e Agricultura*. Vol. 28. No. 1. (pp. 156-179).